



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR INCLUYE UN FORMULARIO DE RESPUESTA

Dossier del BHI No. S3/8151/EUWG

CIRCULAR No. 09/2011
31 de Enero del 2011

DIRECTIVAS PARA LA CODIFICACION DE ACTUALIZACIONES TEMPORALES Y PRELIMINARES DE ENC_s

- Referencias:
- Actas de CHRIS 20 y documento CHRIS20-06.1C - *Avisos Temporales (T) y Preliminares (P) que se usarán con las ENC_s*;
 - Circular del BHI No. 13/2010 del 1 de Febrero - Aprobación de la Edición 1.2 de la S-65 - *Guía de Producción de ENC_s*;
 - HSSC-2 - Documento HSSC2-05.10A - *Informe del EUWG al HSSC-2*.

Estimado(a) Director(a),

- Tal y como ha sido destacado por diferentes Comités o Grupos de Trabajo y observado por el Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC) en el documento de la referencia a), las incoherencias en la promulgación y distribución de Avisos a los Navegantes (ANs) Temporales (T) y Preliminares (P) destinados para su uso en los ECDIS tienen repercusiones para la seguridad de la navegación y la coherencia de las ENC_s.
- La Circular de la referencia b) informaba sobre la adopción de la Edición 1.2 de la Publicación S-65: "*Guía de Producción de ENC_s*" por los Estados Miembros. Esta nueva edición incluye en su Anexo B una serie de *Directivas para la Codificación de Actualizaciones Temporales y Preliminares de ENC_s*, preparadas por el Grupo de Trabajo del HSSC sobre la Actualización de ENC_s (EUWG). El documento de la referencia c) proporciona antecedentes adicionales. Las Directivas están destinadas a mejorar y aclarar la situación.
- El Anexo B de la S-65, en efecto, describe las mejores prácticas para aplicar las actualizaciones temporales y preliminares de ENC_s e identifica los principios clave para asegurar la codificación apropiada de estas actualizaciones, mediante una serie de recomendaciones pragmáticas.
- Como parte del proceso de seguimiento y para ayudar al EUWG a progresar adicionalmente su trabajo, el HSSC, en su 2ª Reunión (Rostock, Alemania, 26-29 de Octubre del 2010), solicitó que el BHI hiciese un sondeo para saber cómo están implementando los Estados Miembros la recién aprobada *Guía para la Codificación de Actualizaciones T & P de ENC_s*, en el Anexo B de la S-65, para establecer la situación de la producción de las actualizaciones T&P de ENC_s para cada nación.
- Se adjunta en el Anexo A de esta Circular un Formulario de Respuesta. Se ruega a los Estados Miembros productores de ENC_s que informen sobre la situación de los procedimientos de actualización T&P de ENC_s para sus propias ENC_s, utilizando dicho formulario. Este último completado deberá devolverse al BHI **antes del 31 de Marzo del 2011**.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Robert WARD
Director

Anexos: Anexo A.

FORMULARIO DE RESPUESTA
Situación de los Procedimientos de Actualización T&P de ENC's

(a devolver al BHI antes del 31 de Marzo del 2011

E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado
Miembro:

Contacto: **E-mail:**

1. ¿Producen Avisos a los Navegantes (ANs) Temporales (T) y Preliminares (P) para Cartas de Papel?

Nota: Los ANs T y P para Cartas de Papel se describen en la Parte B-600 de la Publicación S-4: "Mantenimiento de Cartas".

Sí	No
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Si su respuesta a la pregunta 1 es "Sí", ¿promulga el equivalente de los ANs T y P para Cartas de Papel mediante actualizaciones de ENC's por un perfil de aplicación de tipo ER ("ENC Revision")?

Sí	No
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Comentarios:

3. De ser "No" su respuesta a la pregunta 2, le rogamos nos indique cuando proyecta producir actualizaciones T y P para ENC's mediante perfiles de aplicación de tipo ER, según lo recomendado en el Anexo B de la S-65.

Año
<input type="text"/>

Comentarios:

4. ¿Cree que la *Guía para la Codificación de las Actualizaciones T & P de ENC's* (Anexo B de la S-65) proporciona suficientes directivas sobre cómo codificar los ANs T y P mediante actualizaciones de ENC's?

Sí	Podrían hacerse mejoras (le rogamos haga sus comentarios a continuación)	Sin opinión

Comentarios sobre cómo podría mejorarse la Guía del Anexo B de la S-65:

Firma:

Fecha: